



Resolución N° 061

JOSÉ C. PAZ, 10 DIC 2015

VISTO:

El Estatuto Provisorio aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, el Acta de Asamblea Extraordinaria N° 1 del 7 de octubre de 2015, el Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo Superior N° 1 del 9 de octubre de 2015, el Expediente N° 795/15, y

CONSIDERANDO:

Que las Universidades Nacionales son entidades con autonomía y autarquía reconocidas constitucionalmente (v. art. 75, inc. 19, CN).

Que entre esas competencias de autogobierno y autoadministración, se encuentran las de organizar su año académico y las de programar y difundir el cronograma de actividades correspondiente (v. arts. 29 y 59, Ley N° 24.521 y modifs.)

Que el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, prevé, como una de las atribuciones del Consejo Superior, la de "Disponer anualmente el calendario académico, la oferta educativa y las condiciones de admisibilidad para cada ciclo lectivo, de acuerdo con la evolución de los recursos patrimoniales, físicos y humanos de la Universidad" (v. art. 63, inc. f).

Que el Reglamento Académico de la UNPAZ (t.o. 2015) establece que el Calendario Académico deberá contener el detalle de los períodos de clases regulares (cuatrimestrales y anuales), turnos y llamados de exámenes finales y libres, de inscripción a asignaturas y exámenes, del ciclo de inicio y de todos los otros datos que guíen cronológicamente al personal docente, técnico-administrativo y estudiantes en el



desarrollo de las actividades académicas. Deberá contener también, el cronograma de asuetos y feriados nacionales, locales, gremiales y académicos (v. art. 11).

Que conforme al detalle normativo precedente, corresponde aprobar el Calendario Académico 2016, el que será publicado y difundido por los medios habituales de la Universidad.

Que el servicio jurídico ha tomado la intervención de su competencia.

Que conforme el Acta de Asamblea Universitaria [Extraordinaria] N° 1 quedaron formalmente electos como Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, el Sr. Federico G. THEA, y como Vicerrector, el Sr. Héctor H. TRINCHERO.

Que conforme el Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo Superior N° 1 se aprueba la licencia solicitada por el Sr. Federico G. THEA, quedando a cargo en el ejercicio de sus funciones el Vicerrector, Sr. Héctor H. TRINCHERO, hasta el 10 de diciembre de 2015 inclusive.

Que el suscrito resulta competente para la emisión de la presente medida, en virtud de las atribuciones conferidas por los artículos 63, inciso f), 74, incisos c) y e) del Estatuto, y 11 del Reglamento Académico, ad referendum del Consejo Superior.

Por ello,

EL VICERRECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el Calendario Académico 2016, que como Anexo forma parte



integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, located on the left side of the page.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "H. Trinchero", located on the right side of the page.

Dr. HECTOR HUGO TRINCHERO
VICERRECTOR A/C RECTORADO
Universidad Nacional de José C. Paz

061

Resolución N°



061

ANEXO

CALENDARIO ACADÉMICO 2016

Inscripción al ciclo inicial (modalidad presencial y virtual)	1 al 27 de febrero
Inscripción a mesas examinadoras (finales y libres) turno febrero	1 al 6 de febrero
Exámenes turno febrero	1º llamado: 15 al 20 de febrero 2º llamado: 22 al 27 de febrero
Inscripción a materias 1º cuatrimestre	15 al 27 de febrero
1º Cuatrimestre	14 de marzo al 18 de junio
Cambios de comisión: por razones laborales exclusivamente (art. 39, inc. d), Reglamento Académico)	14 al 26 de marzo, exclusivamente
Desarrollo del ciclo de inicio	14 de marzo al 18 de junio
Inscripción a mesas examinadoras (finales y libres) turno julio	27 de junio al 2 de julio
Exámenes turno julio	1º llamado: 11 al 16 de julio 2º llamado: 18 al 23 de julio
Receso invernal	25 al 30 de julio
Inscripción al ciclo para mayores de 25 años sin título secundario	1 al 20 de agosto
Desarrollo del ciclo para mayores de 25 años sin título secundario	29 de agosto al 19 de noviembre
Inscripción a materias 2º cuatrimestre	1 al 6 de agosto
2º Cuatrimestre	15 de agosto al 19 de noviembre
Cambios de comisión: por razones laborales exclusivamente (art. 39, inc. d), Reglamento Académico)	15 al 27 de agosto, exclusivamente
Inscripción a mesas examinadoras (finales y libres) turno diciembre	28 de noviembre al 3 de diciembre
Exámenes finales turno diciembre	1º llamado: 12 al 17 de diciembre 2º llamado: 19 al 24 de diciembre



061

Cumpliendo lo dispuesto por el artículo 11 del Reglamento Académico de la UNPAZ (t.o. 2015), se detallan los feriados nacionales, según información de la página oficial del Ministerio del Interior y Transporte:

<http://www.mininterior.gov.ar/tramitesyservicios/feriados.php>

Feriados inamovibles:

1 de enero, 8 y 9 de febrero, 24 y 25 de marzo, 2 de abril, 1 y 25 de mayo, 20 de junio, 9 de julio, y 8 y 25 de diciembre.

Feriados trasladables:

15 de agosto, 10 de octubre y 28 de noviembre

Feriados puente turísticos:

8 de julio y 9 de diciembre

Asueto académico:

21 de setiembre, Día del estudiante

Feriado local:

20 de octubre, Día del Municipio de José C. Paz

Asueto gremial:

26 de noviembre, Día del trabajador no docente universitario